

NÚMERO DE ACTA: 10/IEM/11/SO-CT/2023.

DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER.

Con fundamento en los artículos 39 y 40 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. En Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala; siendo las dieciséis horas con cero minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, reunidas en la Sala de juntas del Instituto Estatal de la Mujer, **las integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de la Mujer; Lic. Marlene Zuleyka Flores Angel, Jefa de Departamento Operativo, Lic. Karina Romano Castillo Jefa de Departamento Administrativo, Lic. María Violeta López Roldan Jefa de Oficina Jurídica y la Lic. Ivette Mayte Hernandez Hernandez Titular de la Unidad de Transparencia todas ellas del Instituto Estatal de la Mujer,** con el objeto de tratar asuntos generales y establecer las obligaciones de Transparencia que tiene el Instituto Estatal de la Mujer como sujeto obligado, previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al tenor de los siguientes antecedentes y acuerdos:

En uso de la voz la Lic. Marlene Zuleyka Flores Angel, Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de la Mujer, procede a tratar los asuntos del orden del día bajo el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. **Revisión de Ampliación del Plazo de Respuesta, en lo que respecta a la solicitud de información con número de folio: 291210723000061.**
- V. Acuerdos.
- VI. Cierre de Sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Presidenta del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión extraordinaria es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



La Presidenta del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

**III. LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
291210723000061.**

La presidenta del Comité de Transparencia Lic. **Marlene Zuleyka Flores Angel** expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de término de respuesta, presentada por la Titular de la Unidad de Transparencia la **Licda. Ivette Mayte Hernandez Hernandez**, a solicitud expresa de la **Mtra. Dulce María Díaz Lara** Jefa de la Oficina de Prevención de la Violencia, dependiente de este Instituto Estatal de la Mujer, en referencia a la contestación de la solicitud de información número de folio **291210723000061** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 30 de octubre de 2023, la cual se transcribe para conocimiento del tema:

Solicitud número de folio: 291210723000061.

Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala solicito a usted sea tan amable de proporcionarme la siguiente información

Solicito atenta y respetuosamente la información siguiente:

- 1. Copia simple del Programa Estatal que señalan los artículos 54 y 55 de la Ley que garantiza el acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala.*
 - 2. Copia simple del Informe Anual 2021 y 2023 de las actividades desarrolladas por el Sistema Estatal de conformidad a lo señalado en el artículo 17 fracción VI del Reglamento Interior del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.*
 - 3. Copia simple de las actas de sesión de los años 2021, 2022 y 2023 del Sistema Estatal de conformidad a lo señalado en el artículo 15 del Reglamento Interior del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.*
 - 4. Copia simple del programa anual de trabajo 2022 y 2023 del Sistema Estatal, con base a lo dispuesto en el artículo 16 fracción VI del Reglamento Interior del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.*
 - 5. Copia simple del calendario de sesiones ordinarias 2022 y 2023 con base a lo señalado en el artículo 16 fracción XII del Reglamento Interior del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.*
- Agradezco la atención a mi petición. (Sic)*

De conformidad a lo contemplado en el artículo 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se solicita la ampliación de término de respuesta, para la contestación de la información solicitada, ya se está realizando la búsqueda exhaustiva de la información requerida en los archivos de trámite y concentración de la Oficina de prevención de la



violencia, debido a que se busca tener la certeza que lo requerido en su momento pudiese haberse generado en las anteriores administraciones. Una vez realizado el análisis con relación al número de solicitud de información número de folio 291210723000061, y con fundamento en el artículo 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; se determina proceder a otorgar ampliación del término para dar debido cumplimiento a la solicitud en virtud de existir posibilidad jurídica y material para proporcionar la información, toda vez que la información tratada se encuentra en poder de este Sujeto Obligado, por lo que este Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:

Se confirma la ampliación del plazo de respuesta para la contestación de la solicitud efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con números de folio: 291210723000061.

Una vez realizado el análisis con relación al número de solicitud de información descrito, y con fundamento en el artículos 40 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; se determina proceder a otorgar ampliación del término para dar debido cumplimiento a la solicitud en virtud de existir posibilidad jurídica y material para proporcionar la información, toda vez que la información tratada se encuentra en poder de este Sujeto Obligado, por lo que este Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:

IV. ACUERDOS

Una vez realizado el análisis con relación al número de solicitud de información descrito, y con fundamento en el artículos 40 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; se determina proceder a otorgar ampliación del término para dar debido cumplimiento a la solicitud en virtud de existir posibilidad jurídica y material para proporcionar la información, toda vez que la información tratada se encuentra en poder de este Sujeto Obligado, por lo que este Comité de Transparencia emite los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Se confirma la ampliación del término por un periodo de cinco días hábiles toda vez que si bien es cierto la información solicitada a la instancia correspondiente se encuentra disponible y sujeta al acuerdo del Comité de Transparencia también es cierto que con la finalidad de dar respuesta certera y fidedigna y sin menoscabo de alterar ni vulnerar los derechos del solicitante se amplía el termino para dar la respuesta correcta.

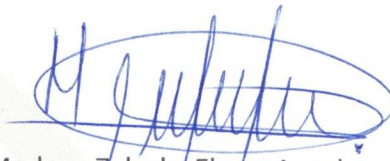
SEGUNDO. - En términos del artículo 40 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Este Comité de Transparencia de conformidad sus atribuciones instruyen a la Titular de la Unidad de Transparencia de este instituto estatal de la mujer, a que efectué la debida notificación respectiva de la ampliación del plazo de respuesta al solicitante, a través de los medios electrónicos que hayan sido registrados por el peticionario al momento de efectuar la solicitud de información o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.



Así lo resolvieron por unanimidad las integrantes del Comité de Transparencia.

V. CIERRE DE SESIÓN.

Por último, al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la sesión, dándose por concluida la presente acta, firmando al final las intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de la Mujer, a las dieciséis horas con treinta minutos del día viernes 17 de noviembre del año 2023, en Ex Fábrica de San Manuel, San, Miguel Contla; Santa Cruz Tlaxcala, para los efectos legales a los que haya lugar.



Lic. Marlene Zuleyka Flores Angel.
Presidenta del Comité de Transparencia
del Instituto Estatal de la Mujer.



Lic. Karina Romano Castillo.
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del Instituto
Estatel de la Mujer.



Lic. María Violeta López Roldan.
Vocal del Comité de Transparencia del
Instituto Estatal de la Mujer.





Lic. Ivette Mayte Hernández Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto Estatal de la Mujer

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER
C.c.p: Archivo.

